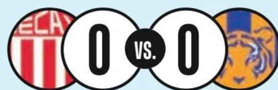
VIERNES 9 DE MAYO DE 2025
NO. 12,671 · AÑO 39

DIARIO GRATUITO | ABCNOTICIAS.MX

ABC
DE MONTERREY


MEXSPORT

NI UN RASGUÑO EN LA IDA



NECAXA TIGRES
Clausura 2025 / Cuartos de Final
Juego de Ida

Tigres y Necaxa no se hacen daño en su primer duelo de Cuartos y los felinos tendrán ventaja en la Vuelta, que disputarán en casa el domingo P14

EL CLIMA HOY

Mañana:
Posibles chubascos y tormentas eléctricas

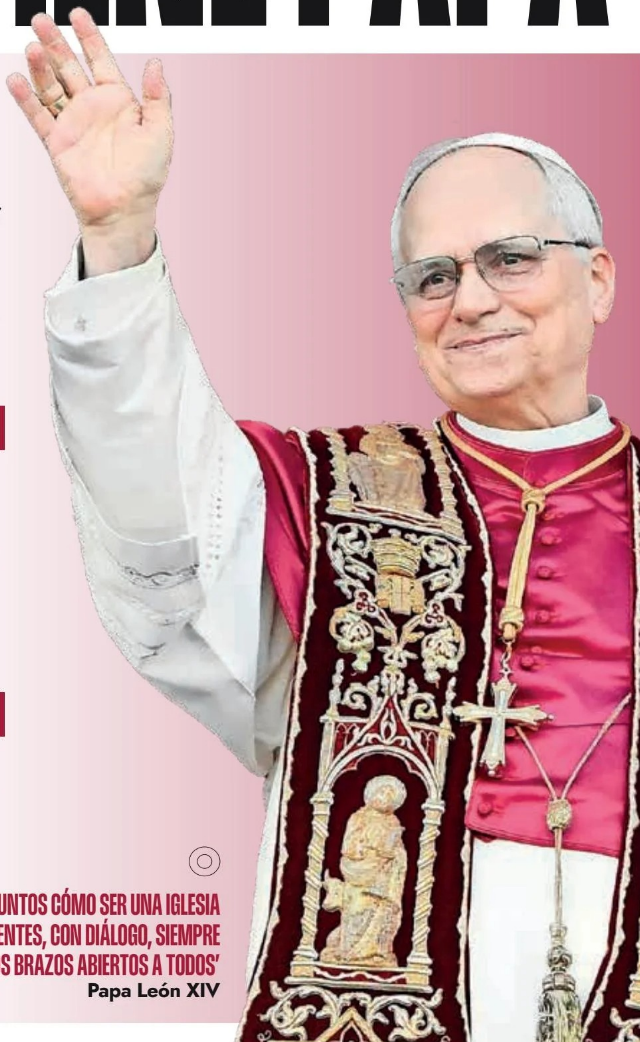
Tarde:
Cielos mayormente nublados, con temperatura máxima de 25 °C

Noche:
Despejado con un ambiente más fresco, debajo de los 20 °C

PANELES SOLARES
Afianza Nuevo León liderazgo en energía limpia
P10

EU YA TIENE PAPA

Aunque gran parte de su vida episcopal ha sido fuera de EU y se ha opuesto a las políticas anti migratorias de Trump, León XIV es el primer papa oriundo de la Unión Americana y es también el primero nacido en una súper potencia global P2 Y P12



UN PONTÍFICE SINGULAR

- Fue designado por 133 cardenales, cifra récord en los cónclaves
- Nació en Chicago, pero se naturalizó en Perú, de donde era obispo
- Es el primer Papa agustino, orden religiosa que pone énfasis en la humildad y el servicio a los demás

CON POSTURAS ANTI TRUMP

- Ha criticado a **J.D. Vance,** el católico de más jerarquía en el gobierno de **Trump,** y también las políticas anti migratorias del presidente

'TENEMOS QUE BUSCAR JUNTOS CÓMO SER UNA IGLESIA MISIONERA, CONSTRUYENDO PUENTES, CON DIÁLOGO, SIEMPRE ABIERTOS A RECIBIR CON LOS BRAZOS ABIERTOS A TODOS'
Papa León XIV





JUAN GARZA

FESTIVAL DE GRUPO ABC
Disfrutan mamás regias gran tardeada musical
P18

CONVERSAN SOBRE RECICLAJE
Las oportunidades crecen con el PET
P4



DALIA MANRIQUEZ

Jesús Lucatero, Monserrat Ramírez y Carlos Mendieta, ayer en Foros ABC.

Caliente
caliente.mx
CASA DE APUESTAS OFICIAL
LIGA BBVA

DÍA	HORARIO	PARTIDOS MAYO			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
10	19:00	TOLUCA	VS	MONTERREY	+102	+255	+260
10	21:10	AMÉRICA	VS	PACHUCA	-136	+270	+375
11	08:15	BARCELONA	VS	R. MADRID	-107	+300	+230

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas $1,000 a este parlay cobrarías: $6,818

Recibe de regalo* $1,000 SIN DEPÓSITO



SPORTS
BAJA LA APP EN caliente.mx



*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS. PERMISO SEGOB DGG/SP/404/97 DIVIÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

issuu-downloader.com

PRIMER PAPA ESTADOUNIDENSE, PERO CON CORAZÓN PERUANO



ESPECIAL

El humo blanco, señal de que se había elegido nuevo pontífice, salió de las chimenea de la Capilla Sixtina a las 10:07 horas, tiempo de México.

Habemus papam: eligen a León XIV como nuevo líder de la Iglesia católica

REDACCIÓN

EL MUNDO CATÓLICO, conformado por más de 1,400 millones de fieles, está de plácemes. El cónclave ha elegido a un nuevo Papa, el sucesor de Francisco, quien hasta hoy llevaba el mismo nombre de pila que él.

Se trata de Robert Francis Prevost Martínez, nacido en Chicago, EU, pero naturalizado peruano, país donde ha desarrollado la mayor parte de su vida pastoral, de casi cuatro décadas de sus 69 años de vida.

A partir de hoy será conocido como León XIV, nombre con el que asumió el pontificado tras un cónclave en que participaron 133 cardenales, el más numeroso en la historia, y con ello se convierte en el Papa número 267 de la Iglesia católica.

El nuevo pontífice fue investido esta tarde en el Vaticano. Comparte con su antecesor la visión de una Iglesia comprometida con los migrantes y los pobres, y fue el propio Francisco quien lo elevó a cardenal en 2023, reconociendo su cercanía pastoral y afinidad ideológica.

Prevost creció en el sur de Chicago, donde desde joven mostró una profunda vocación religiosa. Sirvió como monaguillo en su parroquia local. Su padre, de origen francés, era director de escuela, y su madre, española, bibliotecaria escolar.

Estudió matemáticas en la Universidad Villanova, una institución agustina privada en Filadelfia, y obtuvo una maestría en teología en la Catholic Theological Union de Chicago.

El nuevo pontífice vivió más de 10 años en la ciudad de Trujillo, Perú, donde fue director del seminario agustino. En 2014 regresó al país tras ser nombrado por el papa Francisco obispo de Chiclayo y obtuvo la nacionalidad peruana en 2015.

Prevost pertenece a la orden de San Agustín, guiada por una regla que llama a sus miembros a "vivir juntos en armonía, con un solo corazón y una sola alma en el camino hacia Dios".

Tiene dos hermanos, es aficionado al beisbol y habla inglés, español e italiano.

Durante su vida pastoral ha defendido una Iglesia cercana a los fieles.

En línea con Francisco, León XIV también ha mostrado preocupación por los efectos del cambio climático. Sin embargo, no está claro si mantendrá la apertura hacia las personas LGBTQ que Francisco promovió en los últimos años. En un discurso pronunciado hace una década, Prevost expresó reservas en torno al "estilo de vida homosexual". Este aspecto de su papado será, sin duda, observado con atención por católicos y críticos por igual.

CRITICA A TRUMP Y A J.D. VANCE

La cuenta en la red social X del hasta ayer cardenal Robert Francis Prevost refleja su compromiso con los derechos de los migrantes y la lucha contra el cambio climático, e incluye también críticas, en forma de retuits, a afirmaciones del actual vicepresidente de EU, el católico converso J.D. Vance, así como a las políticas migratorias impulsadas por Donald Trump durante sus dos mandatos.

A J.D. Vance lo cuestionó por justificar la prioridad del amor a los nacionales sobre los extranjeros mediante el concepto cristiano de ordo amoris. El 3 de febrero compartió un artículo que refutaba esa idea, señalando que Jesús no jerarquiza el amor.

En su última acción en X, del pasado 14 de abril, Prevost compartió una tribuna escrita por el obispo salvadoreño Evelio Menjivar-Ayala que cuestiona los acuerdos entre Trump y el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, para deportar indocumentados de EU e ingresarlos en el Centro de Confinamiento del Terrorismo.

"QUEREMOS SER UNA IGLESIA SINODAL, UNA IGLESIA QUE CAMINA, UNA IGLESIA QUE BUSCA SIEMPRE LA PAZ, QUE BUSCA SIEMPRE LA CARIDAD, QUE BUSCA SIEMPRE ESTAR CERCA ESPECIALMENTE DE QUIENES SUFREN"
Papa León XIV



León XIV se convirtió ayer en el papa número 267 de la historia.

SU HISTORIA EN PERÚ

Robert Francis Prevost Martínez fue nombrado obispo de Chiclayo, Perú, en 2014 y obtuvo la nacionalidad peruana en 2015. Antes de esto, en 1988, tomó el cargo como director del seminario agustino de la ciudad de Trujillo, donde vivió por 10 años

ABC

ABCNOTICIAS.MX

Gonzalo Estrada Cruz (†)
Fundador

Alberto Estrada Torres
Presidente del Consejo de Administración

Gonzalo Estrada Torres
Vicepresidente del Consejo de Administración

Alberto D. Estrada Hernández
Director General

Gonzalo I. Estrada Sáenz
Director Corporativo de Relaciones Institucionales

Armando Solorio
Director Corporativo Comercial

Claudia Osuna Cedillo
Directora Comercial

Eduardo Garza Hinojosa
Gerente de Relaciones Institucionales

Juan Antonio Martínez
Director Editorial

Bernardo Pérez Lince
Director Editorial

Erick Muñiz Soto
Gerente de Información

José Salazar
Gerente de Diseño

Enrique Trujillo Álvarez
Director de Infraestructura

Año 39. No. 12,671 9 de Mayo de 2025

ABC es una publicación, de impresión y distribución diaria de Editorial Monterrey, S.A. Oficinas y Talleres: Platón Sánchez 411 Sur, Monterrey, N.L. Apartado M-19 C.P. 64000 Tel: 81-8047-4900 Oficinas en CDMX: Leibintz 231, Col. Anzures México, CDMX C.P. 11590 Delegación Miguel Hidalgo Tel: 81-8047-4900 Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor 04-2011-020413033200-101 Fundado el 15 de Junio de 1985. Certificado de Licitud de Título y Contenido No. 15281 otorgado con fecha veintidós de julio de dos mil once por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Los conceptos vertidos por los editorialistas son bajo su propia responsabilidad y no reflejan el sentir de este periódico.

Ventas de Publicidad y Maquilas: 81-8047- 4900 Ext. 2225 ventasabc@grupoabcmedia.com

issuu-downloader.com


ESPECIAL

El gobernador Samuel García realizó ayer la entrega de 20 unidades de Transmetro para la nueva ruta Garza Sada-Carretera Nacional.

‘LÍNEA 5 NO ESTÁ DESCARTADA’: SAMUEL

LUIS MARTÍNEZ LEIJA
lmartinez@grupoabcmedia.com

La Línea 5 del Metro no está descartada para el Estado, el cual planea reinventar el proyecto y convencer a la población que acepte esta obra en el sur de Monterrey.

Durante la entrega de 20 unidades de Transmetro para la nueva ruta Garza Sada-Carretera Nacional, el gobernador Samuel García recordó que la Línea 5 del Metro fue rechazada por al menos la mitad de la población del sur.

“Yo le quiero pedir al rector (de la UANL, Santos Guzmán) que juntos hagamos un rediseño de esa Línea 5, y que podamos tener un transporte público masivo troncal que conecte con las líneas del Metro y pueda llegar hasta el Uro.

“Eso implica nuevos tigrebuses, nuevas ecovías, nuevas rutas y ya nos va a faltar diseñar paraderos en Garza Sada, Revolución y Carretera Nacional, para que sea diferente el paradero tradicional al de la Línea 5”, indicó.

El secretario de Movilidad, Hernán Villarreal, declaró que este nuevo sistema no sustituirá a la Línea 5.

ANALIZA GOBIERNO ESTATAL LA FORMA DE COLABORAR CON OBRA DE INTERCONEXIÓN

LUIS MARTÍNEZ LEIJA
lmartinez@grupoabcmedia.com

El Estado analiza de qué forma colaborar con San Pedro y Monterrey dentro de proyectos de interconexiones viales.

Hernán Villarreal, secretario de Movilidad y Planeación Urbana, refirió que para eso son las reuniones que se han sostenido con los alcaldes Mauricio Fernández y Adrián de la Garza. No obstante, aún queda solucionar si la contribución será económica o en otra modalidad.

“Cuando te invitan en toda participación es porque hay una necesidad económica, pero obviamente estamos viendo por la movilidad de la metrópoli y esas interconexiones son muy importantes.

“El Estado puede participar también con predios para que se desarrolle el proyecto, de hecho, ya participa en un fideicomiso, y vamos a solicitar a los municipios que ellos participen, por ejemplo, en los carriles de alta ocupación”, dijo.

El miércoles, los ediles Adrián de la Garza y Mauricio Fernández, de Monterrey y San Pedro, respectivamente, tuvieron una reunión con el funcionario estatal, en donde discutieron los costos y las responsabilidades para cada instancia en las obras.

En dicho encuentro, los alcaldes acordaron colaborar con el Estado para financiar las interconexiones.

También programaron una reunión con la presencia del gobernador Samuel García la próxima semana.

“Lo que hoy vimos son las tres interconexiones, cómo podríamos avanzar en cada una y cuánto cuestan, entonces, lo que acordamos es que el secretario Hernán le está pidiendo una junta para la semana que entre a la cual iríamos el Gobernador, Adrián y un servidor para tratar de definir el compromiso concreto”, dijo Fernández.



ESPECIAL

Hernán Villarreal, secretario de Movilidad, dijo que para proyectos de interconexión, el Estado puede participar también con predios.

NISSAN
NUEVO NISSAN
MAGNITE
EL PRINCIPIO DE LA ATRACCIÓN
GRAN DISEÑO
CONECTIVIDAD INALÁMBRICA
AMPLIO INTERIOR
Imágenes de referencia. Los accesorios mostrados pueden venderse por separado.
Consulta nivel de equipamiento y disponibilidad por versión y zona geográfica con tu Distribuidor Autorizado Nissan o visítanos en nissanmagnite.com.mx

issuu-downloader.com

LOS INFILTRADOS



infiltradosabc@grupoabcmedia.com

Descansando

Dicen Los Infiltrados que los diputados del Congreso local no están realizando sesiones del Pleno desde la semana pasada, cuando se pusieron de acuerdo para declarar un receso sin ponerle fecha de regreso.

Con esto faltaron a su promesa de prorrogar el periodo legislativo hasta el 30 de mayo, pero en su defensa alegaron que sí están trabajando las diferentes comisiones legislativas para reducir el rezago de más de 1,700 expedientes.

Sin embargo, resulta que esas comisiones ya empezaron a ser canceladas o se reprogramaron para otras fechas, porque de acuerdo con la diputada **Grecia Benavides**, diferentes integrantes se han estado ausentando con motivo de los festejos del 10 de Mayo.

Urge renovar FC

Donde urge una renovación es en Fuerza Civil, una de las mejores policías del país, pero no vayan a pesar que hablamos de los mandos o de la tropa, no. Lo que es necesario cambiar son los uniformes y hasta las botas tácticas que usan.

Dicen Los Infiltrados que la ropa y calzado que recibieron los policías ya tienen más de dos años de uso, pues les fueron entregados al inicio de la actual administración, y ya son evidentes los estragos que les ha causado el uso.

A ver si el secretario de Seguridad, **Gerardo Escamilla**, se anima a renovar esos uniformes viejos y descoloridos para que no decaiga la moral de la tropa y la ciudadanía no vea con desconfianza a los encargados de la seguridad en el estado.

Recordando Fundidora

Para conmemorar el tristemente célebre cierre de Fundidora Monterrey, que este 10 de mayo cumple 39 años, ex trabajadores se reunirán hoy a mediodía en la entrada de la Escuela Adolfo Prieto, al pie de la avenida Prolongación Madero.

Dicen Los Infiltrados que un comité conformado por historiadores, sociólogos y ex trabajadores de la que fue una de las principales siderúrgicas de Latinoamérica, convocó a quienes tengan algún recuerdo para compartirlo y editar un libro de memorias.

La empresa se fundó en 1900 y fue uno de los principales motores del crecimiento de la metrópoli; en 1977 pasó a ser propiedad del Gobierno hasta su bancarrota en 1986, y los convocantes aseguran que compartirán información interesante sobre esa quiebra.

MITOS CONTRA EL PLÁSTICO FRENAN LAS OPORTUNIDADES

En Foros ABC, expertos abordan realidades del reciclaje y la economía circular

PAOLA TREVIÑO
ptrevino@grupoabcmedia.com

Los mitos contra el plástico frenan las oportunidades de seguir creciendo en México en cuestión de reciclaje y economía circular, pues esto frena la posibilidad de poder disminuir los impactos al medio ambiente, así lo aseguraron expertos en los Foros ABC.

El director de Asuntos Públicos, Comunicación y Sostenibilidad de Arca Continental México, Jesús Lucatero, mencionó que, uno de los mitos que existe con respecto al PET es que en el país es un problema; sin embargo, esto no es así, pues la tasa de acopio nacional es de 63 por ciento.



DALIA MANRIQUEZ

(De izq. a der.) Julio César Cano, moderador; Jesús Lucatero, de Arca Continental México; Montserrat Ramírez, directora de PET en ECOCE; Carlos Mendieta, directivo de PetStar; Eduardo Aguiñaga, directivo de EGADE Business School, y Alfonso Martínez Muñoz, secretario de Medio Ambiente de Nuevo León.

"La gente cree que el PET es un problema, pero en este país no. Mucha gente dice, en caso de éxito hay que ir a Europa, Estados Unidos, uno de los mejores casos de éxito en el manejo del PET es México y es poco conocido. El PET tiene una salida que le permite entrar en un esquema de economía circular", dijo Lucatero.

ACLARAN FALACIAS
Jesús Lucatero, directivo de Arca Continetal México, dijo que en el país la tasa de acopio nacional del PET es de 63 por ciento

Montserrat Ramírez, directora de PET en ECOCE, destacó que, existen estudios que demuestran que con el reciclaje se disminuyen los impactos medioambientales.

"En realidad, hay estudios que nos comprueban cómo el reutilizar estos materiales a partir del reciclaje disminuyen los impactos que tenemos al medio ambiente, el poder tener este ciclo de vida donde estamos circulando los materiales sin que se genere nueva materia prima nos ayuda a que tengamos un menor impacto", aseguró Ramírez.

Ante esto, el secretario de Medio Ambiente, Alfonso Martínez, dio a conocer que el Gobierno estatal hizo una propuesta al Congreso para despenalizar la recolección.

"Otro mito es que las empresas no pueden unirse al sector informal, ese 63% del que hablan una proporción muy alta proviene del sector informal que recoge los materiales cuando estos todavía no llegan al relleno sanitario, les llamamos pepenadores urbanos, hay alrededor de 5,500 o más", declaró.

El director nacional de Programas Full-Time de EGADE Business School, Eduardo Aguiñaga, mencionó que en la cuestión académica se necesita plantar una semilla para que los ciudadanos sepan que la responsabilidad no sólo es de las empresas, sino de ellos.

"Algo que tenemos que interiorizar todos los ciudadanos, porque en muchas ocasiones siempre se voltea a ver a las empresas, a los productores, al mismo Gobierno, y hay que voltear a vernos nosotros como consumidores", dijo.

Carlos Mendieta, director de Asuntos Públicos, Comunicación y Sustentabilidad de PetStar, destacó que la empresa cuenta con 34 unidades de acopio, que les ayudan a cubrir más territorio.

"En Monterrey estamos cerca de 10,000 toneladas anuales y en todo México Petstar está siendo capaz de recuperar esas 120,000 toneladas. Más de nueve estadios de Tigres", aseguró.

AVALA CONGRESO ELIMINAR ANOTACIONES MARGINALES EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO

ALEJANDRO CARDIEL

El Congreso de Nuevo León dio luz verde a una iniciativa impulsada por la diputada de Morena Brenda Velázquez para eliminar, a solicitud del interesado, las anotaciones marginales en las actas de nacimiento, especialmente aquellas que revelan cuántas veces una persona ha contraído matrimonio, se ha divorciado y los nombres de sus ex parejas.

La reforma busca proteger la privacidad de las personas y evitar situaciones de discriminación o estigmatización derivadas de su historial civil, ya sea en trámites administrativos, procesos laborales o en el ejercicio pleno de sus derechos.



ESPECIAL

La diputada de Morena Brenda Velázquez presentó la iniciativa de ley.

La modificación aprobada contempla cambios a los artículos 46 y 116 del Código Civil del Estado, estableciendo que las actas de nacimiento podrán ser expedidas sin que incluyan información sobre el estado civil de la persona.

issuu-downloader.com

Voy a agarrar dos números de la tanda.

No inventes, mejor invierte.

Hazlo en **Pagaré** y obtén hasta

9.5% de rendimiento.

Comienza desde tu App Banamex o acude a una sucursal.





Banamex

Pagaré: GAT NOMINAL 9.88% GAT REAL 5.74% Antes de impuestos, desde $500 a 60 días, calculado el 18 de marzo de 2025 y vigente al 01 de agosto de 2025. La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. Tasa de Interés Anual Fija 9.50% antes de impuestos.
Las Cuentas de Depósito e Inversiones Banamex son productos garantizados por el IPAB hasta por 400,000 Unidades de Inversión (UDIs) por persona y por banco www.gob.mx/ipab

Oferta para residentes en México. Requisitos de contratación, comisiones y condiciones de uso en banamex.com. App Banamex requiere internet y celular certificado.

PCI-000594-0012

issuu-downloader.com

Es CIDEB modelo de excelencia

En la celebración por el aniversario de la institución se inaugura el FabLab, un espacio en el que los estudiantes de la UANL tendrán acceso a herramientas de fabricación digital

REDACCIÓN

El Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) conmemoró sus primeros 25 años de ser un referente a nivel nacional por su calidad y pertinencia en el nivel medio superior.

Instaurado en 2000, a fin de promover la educación media superior en modalidad bilingüe, el CIDEB nació con el objetivo central de formar estudiantes a través de programas enfocados en la adquisición y aplicación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes acordes con su contexto social.

Durante la ceremonia conmemorativa, el Rector de la UANL, Santos Guzmán López, resaltó el trabajo del personal administrativo, docentes y alumnos que conforman la dependencia por tener como prioridad la excelencia en todos sus planes educativos.

Señaló que el CIDEB ha egresado múltiples generaciones de estudiantes con una formación sólida y comprometidos con la sociedad, siendo estos embajadores de la UANL tanto en el país como en el extranjero.

"Desde su creación, este centro de investigación se ha caracterizado por la excelencia académica, en la que hemos atestiguado los avances en tecnología, innovación y robótica. Hoy podemos decir con orgullo que este CIDEB ha formado generaciones de estudiantes con una preparación sólida, críticos y comprometidos con su entorno.

"Invito a que los estudiantes de esta dependencia universitaria se sigan formando y superándose para incursionar en la educación superior. Los egresados de este centro son multiplicadores de lo que, con orgullo, se hace en la Universidad de Nuevo León", señaló Guzmán López.

El secretario Académico de la UANL, Jaime Arturo Castillo Elizondo; el director del CIDEB, Socorro Guajardo González, estudiantes, profesores y directivos universitarios formaron parte de los festejos del 25 aniversario.

Aunado a la ceremonia, las autoridades universitarias realizaron el corte de listón del nuevo edificio de tecnología FabLab, un espacio en donde la creación y el aprendizaje se fusionarán, otorgando a los estudiantes el acceso a herramientas de fabricación digital y conocimientos técnicos.

El inmueble permitirá a los alumnos crear objetos físicos a partir de diseños digitales, así como sumergirse en la innovación, experimentación y creación de soluciones a problemas locales y globales.

Guajardo González mencionó que este laboratorio permitirá dotar a los jóvenes universitarios de una educación integral. Agregó que espera que los próximos proyectos del CIDEB colaboren en la cosecha de éxitos en los años venideros.

> **"Desde su creación, este centro de investigación se ha caracterizado por la excelencia académica"**
> Santos Guzmán López
> Rector de la UANL



Las autoridades universitarias realizaron el corte de listón del nuevo edificio.




EUGENIO GARZA RIVA PALACIO
NOTARIO PÚBLICO

Un clavo al ataúd

PEQUÉ DE INCRÉDULO CUANDO escuché por primera vez la ocurrencia de someter a elección popular al Poder Judicial, me pareció una insensatez que rayaba en lo estúpido.

Como profesionista del derecho y litigante conozco lo blanco, lo negro y los matices del sistema judicial. Más de un siglo de jurisprudencia construida con errores y aciertos en los que los justiciables han probado las mieles y las hieles de la justicia.

Un sistema en constante evolución que en las últimas décadas privilegió el mérito profesional de sus integrantes como una de las más importantes condiciones para acceder a la carrera judicial y escalar en su jerarquía, una circunstancia en la que hubo excepciones, aunque creo fueron las menos.

De la incredulidad pasé a la sorpresa cuando fue presentada la iniciativa reformadora, aseguraba que no se trataba más que de una vulgar propuesta para amedrentar a sus destinatarios, a la SCJN y sus ministros que no eran del agrado de AMLO.

Duró poco la sorpresa para convertirse en incertidumbre acerca del destino del último resquicio que quedaba de lo que antes era la República y sus tres poderes. La iniciativa fue aprobada en fast track y con ello la incertidumbre se tornó en desgracia, el Poder Legislativo puso un clavo más al ataúd.

> **"Una jornada electoral democrática significa una celebración, el 1 de junio será todo lo contrario, presenciaremos un funeral"**

"El ministro chicharrón", "dora la transformadora" y "la ministra del pueblo" son el claro ejemplo del espectáculo barato, resultado de una ridícula tómbola que decidieron implementar los legisladores de la 4T que como de costumbre aprobaron la reformajudicial sin moverle una sola coma, tal y como les fue ordenado.

Como anillo al dedo volvió a caer otra desgracia a México, la batalla arancelaria como en su momento el Covid, han sido aprovechados por quienes dirigen el destino del país, convirtiéndolos en grandes distractores.

En un par de semanas, México será testigo mudo del último clavo colocado al ataúd de la democracia, con la farsa de la jornada electoral, el Poder Judicial quedará a merced del Ejecutivo en turno y sus integrantes pasarán a su nómina como simples empleados que estarán atentos a cumplir instrucciones.

No asistiré a las urnas, no votaré porque no pretendo poner un clavo más, ni falta que les hace. Más allá de lo que los ingenuos suponen cuando proponen derrotar al sistema acudiendo a votar por aquellos candidatos que no fueron seleccionados por la 4T, estoy seguro de que una votación copiosa sólo dará legitimidad a un proceso que nació muerto, a una farsa que necesita precisamente ser convalidada en las urnas.

Una jornada electoral democrática significa una celebración, el 1 de junio será todo lo contrario, presenciaremos un funeral, el de la independencia del Poder Judicial, no entiendo qué celebran.

Todos sin excepción padeceremos las consecuencias de un acto tan antijurídico como antinatural. Una vergüenza nacional.

Nota: La opinión de los columnistas es responsabilidad exclusiva de los mismos.

issuu-downloader.com

MARFIL LES DESEA

¡Feliz mes de las Madres!

50 ANIVERSARIO

Marfil

DESARROLLO ÉTICO

"La filosofía que siempre nos ha motivado es la de ser los mejores, con un comportamiento ético, de respeto a nuestros clientes, a nuestros asociados y a las personas y entidades colaboradoras, que hacen posible que MARFIL continúe cumpliendo con su misión empresarial, económica, social y ambiental. Nuestro agradecimiento para todos."

Marfil le ofrece las mejores colonias

ZONA ANÁHUAC

Columbia

PRIVADAS DEL CANADÁ

SECTOR COLUMBIA



Increíbles Atributos

Precios desde *$5,135,000*
Hasta *$7,525,000*

ZONA LINDA VISTA

Siete Colinas

SECTOR CAPITOLIO 2



Nuevo Sector

Precios desde *$3,885,000*
Hasta *$6,785,000*

ZONA APODACA



BOSQUEALTO

SECTOR 2



Venta Especial

Precios desde *$3,848,000*
Hasta *$7,226,000*

ZONA APODACA

Bosquenuevo

SECTOR1



Ubicación Privilegiada

Precios desde *$2,984,000*
Hasta *$4,280,000*

ZONA GUADALUPE

Los Faisanes

SECTOR PLATINO 2



Amplias Recámaras

Precios desde *$2,828,000*
Hasta *$4,715,000*

ZONA GUADALUPE ORIENTE

Montealto

SECTOR 1



Últimas Casas

Precios desde *$2,077,000*
Hasta *$3,475,000*

Empresa líder en el desarrollo inmobiliario

Algunos reconocimientos que MARFIL ha recibido a lo largo de los años:



Premio CEMEX por obras realizadas.



Reconocimiento como la mejor empresa a nivel nacional en el Índice de Satisfacción del Acreditado, otorgado por J.D. Power - INFONAVIT.



Medalla al Mérito Ecológico otrogada por el Ayuntamiento de Monterrey.

Disfrute de vivir rodeado de increíbles atributos urbanísticos como, puerta de acceso principal, casa club, balneario con gran alberca familiar e infantil, áreas verdes, cancha polivalente, juegos infantiles, cámaras de seguridad.



MARFIL.COM

¡Para ustedes que SÍ distinguen la calidad!

UN DESARROLLO MARFIL

Pregunte por las promociones o descuentos especiales a su asesor de ventas

Aceptamos todos los créditos hipotecarios

T. 81 8122 5500 Monterrey, Nuevo León marfildesarrollo

issuu-downloader.com

Notaría Pública No. 2

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de abril del 2025, comparecieron ante mí LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría número 2, con ejercicio el Primer Distrito Registral, JOSÉ GUADALUPE VALDÉS LÓPEZ en calidad de mandatario de ALAIN MOLANO LIMÓN y CLARA IMELDA LIMÓN SÁNCHEZ, a fin de promover la Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN CARLOS MOLANO ARMENDÁRIZ, quien falleció en fecha 13 de diciembre del 2024, según lo justifican con el acta de defunción respectiva y manifiestan que aceptan la herencia que por ley les corresponde, se reconocen los derechos hereditarios y votaron para que ejerza el cargo de Albacea a CLARA IMELDA LIMÓN SÁNCHEZ, quien acepta el cargo y expresa que en su oportunidad presentará las operaciones de inventario y avalúo.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 9/2015-I

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

En proveído de veinte de marzo de dos mil veinticinco, dictado por el Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1068, fracción IV, 1070, primer párrafo, y 1075, segunda parte, todos del Código de Comercio, se ordenó notificar a los demandados Lizandro Francisco Herrera Hernández y Juana Hernández Hernández, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado de Nuevo León, haciéndoles de su conocimiento que en proveído de trece de abril de dos mil veintitrés se admitió a trámite el incidente de liquidación de intereses y el veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro el de ampliación del mismo incidente,, promovidos por Jesús Gerardo Sifuentes Cardiel, endosatario en procuración de la parte actora Carlos Longinos Villarreal Cantú, en los que se les reclama; la cantidad de $2,088,000.00 (dos millones ochenta y ocho mil pesos cero centavos moneda nacional), por concepto de intereses moratorios del treinta y uno de agosto de dos mil catorce al treinta de abril de dos mil veinticuatro; asimismo, se les concedió un término de tres días para que manifiesten y ofrezcan las pruebas que a su derecho convenga, fijando los puntos sobre los que versen las mismas; ordenándose correr traslado a la parte demandada por el medio que se deja indicado, con las copias debidamente cotejadas y selladas por la secretaría de acuerdos, las cuales se encuentran a su disposición en este órgano jurisdiccional, para su debido conocimiento; apercibidos que de no hacerlo dentro del término de tres días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación que por este medio se les práctica, se tendrá su contestación por escrito ante este órgano jurisdiccional, apercibidos de no hacerlo, se les tendrá por precluido el término para hacer manifestaciones a que se refiere el artículo 1078 del Código de Comercio.

Monterrey, Nuevo León, uno de abril de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DE LOURDES ESTRADA MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA
MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EDICTO

Monterrey, N.L., 07 de Abril de 2025

---- Con fecha 04 de Abril de 2025, mediante Escritura Pública número 50,656, otorgada ante el Licenciado HÉCTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA, Titular de la Notaría Pública Número 122, con ejercicio en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, se inició el trámite extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita MA. MAGDALENA LEAL RANGEL quien falleció el día 09 de noviembre del 2024.
---- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 881 al 885 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se declara válido y subsistente el Testamento Público Abierto otorgado por la señorita MA. MAGDALENA LEAL RANGEL, se reconoció el carácter de ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS a MARTHA YOLANDA LOZANO LEAL, MYRNA MARGRITA GONZALEZ LEAL y SANDRA PATRICIA TREVIÑO LEAL quienes aceptan la herencia y ALBACEA a MARTHA YOLANDA LOZANO LEAL quien acepta el cargo conferido y manifestó proceder a formular el Inventario de los Bienes que forman el acervo hereditario.
---En consecuencia se dan a conocer estas declaraciones mediante las publicaciones a que se refiere el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. – DOY FE.

LIC. HÉCTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 122
VIGH-690308-915

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (05) cinco de Mayo de (2025) dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en el Artículo (881) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se INICIO en ésta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública número (2,473) dos mil cuatrocientos setenta tres, el Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Acumulada Testamentaria a Bienes del señor ROBERTO C. FERNANDEZ CASTILLO y la señora MARIA NINFA TAMEZ TAMEZ, compareciendo para tal efecto, MARIA DOLORES FERNANDEZ TAMEZ, MARIA ESTHER FERNANDEZ TAMEZ, ANGELICA FERNANDEZ TAMEZ y NINFA FERNANDEZ TAMEZ, quienes me presentaron para tal efecto las Actas de Defunción correspondiente de los Autores de la Sucesión.

Lo anterior se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico ABC que se edita en esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 06 de Mayo de 2025

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CAMELO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140
ROCF760317LH5

125 LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH TITULAR

AVISO NOTARIAL

Con fecha del 06 seis de Mayo de 2025 dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría Pública Número 125, a mi cargo, de conformidad con los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles, la iniciación del Juicio Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de la señora MARIA NORMA ADAME MARTÍNEZ, quien falleció el día 18 dieciocho de Diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, compareciendo los señores OMAR MILAN ARVAYO ADAME, TRISTAN ARVAYO ADAME y FIONA ARVAYO ADAME, en su carácter de Herederos Universales y Albacea, habiendo exhibido para dicha operación el Acta de Defunción correspondiente. El Suscrito Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 de citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NO. 125.

EDICTOS

Monterrey, N.L., 06 de mayo del 2025

---Con fecha 04 de abril del 2025 y mediante Escritura Pública número 50,659, otorgada ante el Licenciado HÉCTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA, Titular de la Notaria Pública Número 122, con ejercicio en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, se inició el Trámite Extrajudicial de la Sucesión legítima de MARINA GUADALUPE CAREAGA BLACKALLER también conocida como MARINA GUADALUPE CAREAGA BLACKALLER DE ELIZONDO, quien falleció el día 16 de febrero del año 2025.
--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 881 al 884 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se reconoció el carácter de Únicos y Universales Heredero ALEJANDRO ALBERTO MARTIN ELIZONDO CAREAGA, manifestando que acepta la herencia que se le defiere, habiéndose designado también como ALEJANDRO ALBERTO MARTIN ELIZONDO CAREAGA, quien acepta el cargo conferido y manifestó proceder a formular el Inventario de los Bienes que forman el acervo hereditario.
---En consecuencia se dan a conocer estas declaraciones mediante las publicaciones a que se refiere el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. – DOY FE.

LIC. HÉCTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA
NOTARIO PÚBLICO NO. 122
VIGH-690308-915

AVISO NOTARIAL

Con fecha 2 de Mayo de 2025, a solicitud de la señora IMRA MARTINEZ NICASIO, en su carácter de presunta única y universal heredera y albacea, se inició el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR NOR GALVAN, exhibiéndome certificación del acta de defunción, así como el primer testimonio del TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, otorgado por el de cujus, habiéndome manifestado que acepta la herencia, así como aceptando y protestando el cargo de albacea; y con tal carácter procederá a formular el Inventario de ley. Lo que publico en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 2 de Mayo de 2025.

LIC. SILVIA YANET SALDAÑA DÍAZ
TITULAR
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de Abril de 2025, a solicitud de los señores HERACLIO MORENO CANO, MARIA DIOSEL MORENO CANO y MARCO ANTONIO MORENO CANO, en su carácter de presuntos Únicos y Universales Herederos, y el primero como Albacea, se inició el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES HERACLIO MORENO ORDAZ y MARÍA DIOSEL CANO GARCÍA, exhibiéndome certificaciones de las actas de defunción, así como el primer testimonio de los TESTAMENTOS PUBLICOS ABIERTOS, otorgados por los de cujus, habiéndome manifestado que aceptan la herencia, así como aceptando y protestando los cargos de Albacea; y con tal carácter procederán a formular los Inventario de ley. Lo que publico en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de Abril de 2025.

LIC. SILVIA YANET SALDAÑA DÍAS
TITULAR
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41

AVISO NOTARIAL

---Aviso ante mí se tramita la Sucesión Testamentaria del Señor FACUNDO RODRIGUEZ LUEVANO, me acreditaron el acta de defunción del autor de la Sucesión Testamentaria. El señor ERNESTO JAVIER RODRIGUEZ FRANCO y la señora BENITA JANE RODRIGUEZ FRANCO me declaran que se reconocen como herederos a bienes del autor de la Sucesión Testamentaria, y que no tienen conocimiento que existe algún otro heredero. Así mismo, me expresan que reconocen sus derechos hereditarios, aceptando la herencia que les correspondan y que se designa a la señora BENITA JANE RODRIGUEZ FRANCO como albacea aceptando el cargo conferido en el testamento para el desahogo de la sucesión; por lo que protestó su fiel y legal desempeño y declaró que procederá a formar el inventario y avalúo de la sucesión testamentaria objeto de éste aviso, así como el proyecto de partición correspondiente.

MONTERREY, N.L., A 09 DE ABRIL DE 2025.

ATENTAMENTE:

ARNULFO GERARDO FLORES VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 44

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha del 7 de Mayo de 2025, ante mi LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTU CANTU, Notario Público Titular de la Notaria Publica número (88) ochenta y ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, comparecieron los señores MARTHA IRENE DE LOS SANTOS ISAIS DE VALDES y EUGENIO VALDES ADAMCHIK, a fin de promover la Tramitación Extrajudicial del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor FRANCISCO VALDES TREVIÑO, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción de la autor de la sucesión, quien falleció el día 25 veinticinco de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales ante citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. – DOY FE. ------------------

Monterrey, Nuevo León a 7 de Mayo de 2025.

LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTU CANTU
NOTARIO PUBLICO NUMERO 88
CACG7206299G4

EDICTO

Monterrey, N.L., 06 de mayo del 2025

---Con fecha 24 de enero del 2025 y mediante Escritura Pública número 50,237, otorgada ante el Licenciado HÉCTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA, Titular de la Notaria Pública Número 122, con ejercicio en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, se inició el Trámite Extrajudicial de la Sucesión legítima de EUGENIO PEÑA GARZA, quien falleció el día 16 de agosto del año 2024.
--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 881 al 884 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se reconoció el carácter de Únicos y Universales Herederos GEORGINA ELENA PEÑA ELIZONDO, KENIA ELENA PEÑA ELIZONDO, EULALIA ELENA PEÑA ELIZONDO, y VLADIMIR EUGENIO PEÑA ELIZONDO, manifestando que acepta la herencia que se le difiere, habiéndose designado también como KENIA ELENA PEÑA ELIZONDO, quien acepta el cargo conferido y manifestó proceder a formular el Inventario de los Bienes que forman el acervo hereditario.
---En consecuencia se dan a conocer estas declaraciones mediante las publicaciones a que se refiere el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. – DOY FE.

LIC. HÉCTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA
NOTARIO PÚBLICO NO. 122
VIGH-690308-915

EDICTO

Monterrey, N.L., 29 Abril de 2025

---Con fecha 29 de Abril de 2025 y mediante Escritura Pública número 50,770, otorgada ante el Licenciado HÉCTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA, Titular de la Notaría Pública Número 122, con ejercicio en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, se inició el Trámite Extrajudicial de la Sucesión legítima del señor EULALIO GUERRA GUERRA, quien falleció el día 31 de Julio de 2016.------------------
---Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 881 al 884 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se reconoció el carácter de Únicos y Universales Herederos a los señores EULALIO GERARDO GUERRA CERVIÑO, MARIA DEL PILAR GUERRA CERVIÑO y MARIA DEL CARMEN GUERRA CERVIÑO, manifestando cada uno de los herederos que aceptan la herencia que se les defiere y como ALBACEA a EULALIO GERARDO GUERRA CERVIÑO, quien acepta el cargo conferido y manifestó proceder a formular el Inventario de los Bienes que forman el acervo hereditario.
--- En consecuencia se dan a conocer estas declaraciones mediante las publicaciones a que se refiere el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. – DOY FE.

LIC. HÉCTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA
NOTARIO PÚBLICO NO. 122
VIGH-690308-915

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, compareció en esta Notaría Pública a mi cargo, MARYCRUZ LOPEZ ZAMARRON por sus propios derechos, en su carácter albacea de los autores y solicitando LA TRAMITACIÓN EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTADA ACUMULADA A BIENES DE PANTALEON LOPEZ SAENZ Y ALEJANDRA ZAMARRON ACOSTS haciéndose llamar también como ALEJANDRA ZAMARRON; exhibiendo la Partida de Defunción de los cujus, quieres fallecieran en el Municipio de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, en fecha 04 de julio de 2020 y 04 de noviembre de 2020 sucesivamente. Manifiesta la compareciente que acepta el cargo de Albacea, así como su protesta en dicho cargo, en su oportunidad procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el periódico "El ABC". Lo anterior con fundamento en el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.-

Monterrey, N.L. a 28 de Abril del 2025

LIC. RICARDO SALDAÑA LOZANO
NOTARIO PÚBLICO NO. 119
SALR-690516-383

142 NOTARÍA PÚBLICA
Lic. Jorge Federico Hanún Safi
Notario Público Titular

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciado JORGE FEDERICO HANUN SAFI, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (142), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: que en fecha 14 de abril del 2025, se inició un PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO EXTRAJUDICIAL A BIENES de la señora ALMA DELIA MONTOYA BARAJAS, denunciado por las señoras ARACELY GUADALUPE y BLANCA ORALIA ambas de apellidos SOLIS MONTOYA, como Únicas y Universales Herederas; y el señor RAUL SOLIS REYES como Cesionario y Albacea, quien protestó su fiel y legal desempeño, y procederá a formular el inventario de los bienes correspondientes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, convocando a quienes se crean con derecho a la herencia, a deducirlo conforme a Derecho.

Santa Catarina, N.L. a 14 de abril del 2025.

LIC. JORGE FEDERICO HANUN SAFI
NOTARIO PUBLICO NO. 142
PRIMER DISTRITO
HASJ-700128-LZ4

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (23) siete de Abril de (2025) dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en el Artículo (881) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se INICIO en ésta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública número (2,464) dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro, el Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Intestada a Bienes de la señora BERTHA ALICIA VERA TREVIÑO, compareciendo para tal efecto, la señorita MARCELA MONTEMAYOR VERA y el señor EUGENIO ESTEBAN MONTEMAYOR VERA quien comparece por sus propios derechos y en representación del señor ENRIQUE GERARDO MONTEMAYOR VERA, quienes me presentaron para tal efecto el Acta de Defunción correspondiente de la Autora de la Sucesión.

Lo anterior se aplica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico ABC que se edita en esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 23 de Abril de 2025.

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CAMELO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140
ROCF760317LH5

EDICTO

Monterrey, N.L., 05 de mayo del 2025

---Con fecha 05 de mayo del 2025 y mediante Escritura Pública número 50,785, otorgada ante el Licenciado HÉCTOR MURICIO VILLEGAS GARZA, Titular de la Notaría Pública Número 122, con ejercicio en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, se inició el Trámite Extrajudicial de la Sucesión legítima de CARLOS GALVAN VILLANUEVA, quien falleció el día 07 de julio del año 2024.
---Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 881 al 884 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se reconoció el carácter de Única y Universal Heredera BLANCA IDALIA AYALA GARZA, manifestando que acepta la herencia que se le defiere, habiéndose designado también como ALBACEA BLANCA IDALIA AYALA GARZA, quien acepta el cargo conferido y manifestó proceder a formular el Inventario de los Bienes que forman el acervo hereditario.
---En consecuencia se dan a conocer estas declaraciones mediante las publicaciones a que se refiere el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. – DOY FE.

LIC. HÉCTOR MAURICIO VILLEGAS GARZA
NOTARIO PÚBLICO NO. 122
VIGH-690308-915

Guadalupe — Ayuntamiento

CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por **Acuerdo N°08, emanado en la DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 24 abril del 2025, asentado en el acta N°20** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos** principales o **torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:

Regular la prestación de servicios, programas y acciones municipales orientadas a la protección, prevención, promoción y recuperación de la salud de la población del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en armonía con las disposiciones del Reglamento de Gobierno Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo y la legislación estatal y federal en materia de salud.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 24 DE ABRIL DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Guadalupe — Ayuntamiento

CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por **Acuerdo N°07, emanado en la DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 24 de abril del 2025, asentado en el acta N°20** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DE INVERSIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO E IMPULSO AL EMPLEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos** principales o **torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:

Establecer las bases normativas para fomentar la inversión pública y privada, impulsar el desarrollo económico sostenible, promover la innovación y la competitividad empresarial, así como generar condiciones que favorezcan la creación, conservación y formalización del empleo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y los ordenamientos legales aplicables.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 24 DE ABRIL DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

issuu-downloader.com

Guadalupe

Ayuntamiento
GOBIERNO DE GUADALUPE

CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por **Acuerdo N°13, emanado en la DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 11 de abril del 2025, consignado en el acta N°19** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:¿

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos** principales o **torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:

Fortalecer la función del Comité como órgano garante del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, mediante la regulación de sus atribuciones para coordinar, supervisar y resolver sobre la gestión de solicitudes de información dentro de la Administración Pública Municipal, conforme a la normatividad aplicable.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 11 DE ABRIL DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Guadalupe

Ayuntamiento
GOBIERNO DE GUADALUPE

CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por **Acuerdo N°11, emanado en la DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 11 de abril del 2025, consignado en el acta N°19** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos** principales o **torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:

Garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas municipales con enfoque integral y transversal, que promuevan su salud, inclusión, participación y bienestar, así como fomentar una cultura de respeto, dignidad y valoración de la vejez para prevenir la discriminación y el abandono.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 11 DE ABRIL DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Guadalupe

Ayuntamiento
GOBIERNO DE GUADALUPE

CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°10 emanado en la DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 11 de ABRIL del 2025, consignado en el acta N°19** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos** principales o **torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:

Principal proteger y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio. Para ello, recibe, atiende y canaliza denuncias relacionadas con la vulneración de estos derechos.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 11 DE ABRIL DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Guadalupe

Ayuntamiento
GOBIERNO DE GUADALUPE

CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por **Acuerdo N°14, emanado en la DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 11 de abril del 2025, consignado en el acta N°19** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos** principales o **torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:

Armonizar el marco normativo municipal con la legislación estatal y federal en materia de mejora regulatoria, mediante la implementación de políticas y herramientas que permitan simplificar, transparentar y hacer más eficientes los trámites y servicios públicos. Asimismo, busca promover la participación ciudadana, la competitividad económica y el uso de tecnologías de la información, fortaleciendo la legalidad, la rendición de cuentas y la calidad regulatoria en la administración pública municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 11 DE ABRIL DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Guadalupe

Ayuntamiento
GOBIERNO DE GUADALUPE

CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°09, emanado en la DECIMA CUARTA SESIÓN de fecha 11 de ABRIL del 2025, consignado en el acta N°19**, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALUPE, NUEVO LEON.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos** principales o **torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:

Brindar atención oportuna a la comunidad mediante personal capacitado, implementando programas orientados a fortalecer el núcleo familiar y prevenir problemas sociales, fomentando la participación activa de la comunidad.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 11 DE ABRIL DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Guadalupe

Ayuntamiento
GOBIERNO DE GUADALUPE

CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por **Acuerdo N°12, emanado en la DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 11 de abril del 2025, consignado en el acta N°19** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos** principales o **torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:

Fortalecer el marco normativo para garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales, estableciendo procedimientos claros y precisos para su ejercicio y cumplimiento. Asimismo, busca regular la integración y funcionamiento del Comité y la Unidad de Transparencia municipal, en concordancia con la Ley estatal en la materia, y asegurar la rendición de cuentas de todos los entes que ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el municipio.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 11 DE ABRIL DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

issuu-downloader.com

PREVÉN CRECIMIENTO DE HASTA 35% EN PANELES SOLARES EN NL EN 2025

El desarrollo del mercado solar ha sido impulsado por razones económicas



PANELES SOLARES
Permiten reducir considerablemente el gasto en electricidad, tanto en casas como en negocios. Al generar energía limpia, disminuyen la huella ambiental y aumentan el valor del inmueble

ADRIÁN ESPARZA
aesparza@grupoabcmedia.com

EL SECTOR DE energía renovable en Nuevo León mantiene una tendencia ascendente, y para 2025 se espera un crecimiento de hasta un 35%, replicando la inercia positiva registrada durante 2024 que fue del 32 por ciento.

"Esperamos exactamente el mismo crecimiento, más del 30%, un 35% este 2025, porque aquí hay una inercia positiva, es el movimiento que hubo el año pasado; a este año se está repitiendo", aseguró César Cadena, presidente del Clúster Energético de Nuevo León.

Agregó que el impulso del mercado solar residencial y comercial ha sido sostenido principalmente por razones económicas, más allá de las motivaciones ambientales.

Esto, debido a que instalando esta tecnología, una vivienda ya no requiere la electricidad que actualmente brinda la Comisión Federal de Electricidad, y en un estado como Nuevo León en el que la mayor parte del año resplandece el sol, el abasto está garantizado.

"La gente compra por razones económicas, siendo realista. Eso de la descarbonización y el calentamiento global me parece que no entra en la ecuación. La gente hace una sola cuenta: ¿cuánto voy a gastar y en cuánto tiempo lo voy a recuperar a través del ahorro?", señaló.

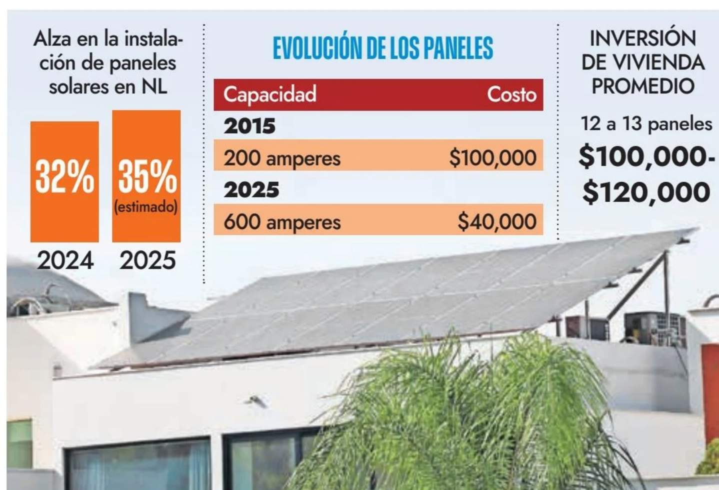
En ese sentido, el encarecimiento de la electricidad y la constante reducción en los costos de los paneles solares han sido factores clave.

"El panel ha caminado en dos sentidos: por un lado, se ha abaratado y, por otro, se han hecho más eficientes", explicó.

Destaca que la capacidad de los paneles para la generación de energía se ha triplicado y su precio ha ido disminuyendo.

"Ese panel que arrancó en 200 amperes, ahorita ya estamos hablando de 600 amperes, es decir, se triplicó su capacidad y también estamos hablando de que ese panel que costaba $100,000 pesos, a lo mejor ahora cuesta $40,000 pesos", indicó.

Cadena detalló que una vivienda promedio requiere entre 12 y 13 paneles solares, con una inversión estimada entre $100,000 y $120,000 pesos.



Capacidad	Costo
2015	
200 amperes	$100,000
2025	
600 amperes	$40,000



ANUNCIA FUNDACIÓN GATES SU CIERRE DEFINITIVO TRAS 25 AÑOS DE LABORES

LA FUNDACIÓN BILL y Melinda Gates, una de las organizaciones filantrópicas más influyentes del mundo, anunció ayer su decisión de cerrar sus puertas de manera definitiva el 31 de diciembre de 2045.
El anuncio coincide con la conmemoración de su 25 aniversario y marca el inicio de una fase final en la que se compromete a invertir más de $200,000 millones de dólares en salud pública y desarrollo humano. Creada en el año 2000 por Melinda French Gates y Bill Gates, ha combatido enfermedades como la malaria, el VIH y la poliomielitis. **Verónica Valencia**

BANCOS ADVIERTEN QUE DEJAR DE PAGAR DEUDA DE FOBAPROA DAÑARÍA REPUTACIÓN CREDITICIA

REDACCIÓN

La Asociación de Bancos de México (ABM) advirtió ayer que suspender el pago de la deuda del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) tendría graves consecuencias para la reputación crediticia del país frente a los mercados nacionales e internacionales.

Raúl Martínez-Ostos, vicepresidente de la ABM, señaló durante la 88 Convención Bancaria que esta deuda, adquirida durante la crisis financiera de los años 90 del siglo pasado, es ahora deuda pública y, como tal, su incumplimiento podría desencadenar un aumento en los riesgos financieros del país.

"Dejar de pagar sería grave porque al final se consolida con la deuda del Gobierno federal y eso (suspender el pago) sería un incumplimiento y claramente se mandaría una señal muy negativa hacia el mercado y, en general, a todos los acreedores de México, locales e internacionales", advirtió.

Además, señaló que esta acción generaría "un riesgo adicional al que se tiene", en medio de los esfuerzos del Gobierno mexicano para reducir su déficit respecto al producto interno bruto (PIB) de 6% a 3%, en medio de tensiones comerciales con su principal socio EU y una desaceleración de la economía en marcha.



ESPECIAL

La Asociación de Bancos de México celebró su 88 Convención Bancaria en Nuevo Nayarit.

issuu-downloader.com

GOBIERNO REPORTA BAJA DE -24.9% EN HOMICIDIOS DOLOSOS EN SIETE MESES

En abril se registraron 21 homicidios menos diarios que en septiembre de 2024


Marcela Figueroa, secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dijo que se redujeron -19.5% los delitos de alto impacto

LUIS GRANADOS

CIUDAD DE MÉXICO.— La titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa, informó que de septiembre de 2024 a abril de 2025, el delito de homicidio doloso se redujo de 24.9 por ciento.

"Al cierre de abril podemos informar que este mes cerró con un promedio mensual de 65.3 homicidios diarios. Si comparamos este promedio con el que se tenía al inicio del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, que era de 86.9 homicidios diarios, en siete meses se ha tenido una reducción de 24.9 por ciento", dijo.

La funcionaria destacó que esta disminución significa que en abril se registraron 21 homicidios menos diarios que en septiembre del año pasado.

Puntualizó que entre abril de 2020 —que es el año con el abril más alto de la serie— y abril de 2025, se ha tenido una reducción de 33.3 por ciento.

Además, refirió que abril de 2025 es el abril con el promedio diario más bajo desde 2016, lo cual, destacó, evidencia la clara tendencia a la baja que ha tenido este delito.

"En este 2025, en este primer cuatrimestre, el promedio de homicidios diarios a nivel nacional es de 73.1, lo cual significaría una reducción en el promedio anual de 27.3% entre 2018 y 2025", agregó.

Por otra parte, expuso que de enero a abril de 2025, siete entidades concentraron el 52.1% del total de víctimas de homicidio doloso.

Las siete entidades que concentran el 52.1% de los homicidios dolosos del país son:

Guanajuato	14.4%	1,260 casos
Baja California	7.0%	610 casos
Estado de México	6.9%	601 casos
Chihuahua	6.7%	589 casos
Sinaloa	5.9%	521 casos
Jalisco	5.6%	495 casos
Guerrero	5.6%	493 casos

GARCÍA HARFUCH EXHIBE A 42 JUECES POR FAVORECER A 100 DELINCUENTES

> "HEMOS SIDO TESTIGOS DE UN ALARMANTE NÚMERO DE DETERMINACIONES JUDICIALES, QUE LEJOS DE PROTEGER A LA SOCIEDAD, HAN FAVORECIDO A QUIENES LA AGREDEN"
> **Omar García Harfuch**
> Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

LUIS GRANADOS

Ciudad de México.— El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, informó que jueces, al cambiar las medida cautelares, han favorecido que 100 delincuentes hayan salido de prisión.

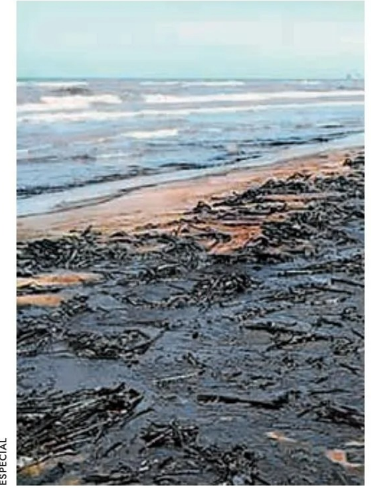
Explicó que entre 2024 y lo que va del 2025, se ha registrado "un alarmante" número de determinaciones judiciales han favorecido a delincuentes.

Detalló que se han registrado 193 determinaciones de órganos jurisdiccionales que favorecieron o pretendieron beneficiar a presuntos delincuentes con traslados, liberaciones y egresos definitivos.

"Quiero destacar que de octubre del 2024 a abril del 2025, fueron liberadas 26 personas que pertenecían a diferentes organizaciones criminales como cártel de Sinaloa, Golfo Jalisco, Familia Michoacana, Zetas, Los Rojos, etcétera".

García Harfuch destacó que se tiene registro de 193 determinaciones, casi 200 decisiones de órganos jurisdiccionales.


ESPECIAL
García Harfuch dice que jueces favorecieron traslados de personas privadas de su libertad sin que cumplieran con todo el proceso.


ESPECIAL
Derrame afecta la actividad de más de 1,500 pescadores en la zona costera de Tabasco.

'DUCTO OBSOLETO PROVOCA DERRAME', AFIRMA SHEINBAUM

REDACCIÓN

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, informó que la rotura de un ducto de una plataforma hacia la refinería de Dos Bocas de la estatal Petróleos Mexicanos (Pemex), en costas del estado de Tabasco, sureste del país, provocó un derrame de unos 300 barriles de aceite y que la empresa atendió y está "en el proceso de limpieza".

"Es un ducto de una plataforma hacia Dos Bocas. Es un ducto que tiene muchos años, es de los años 70 (del siglo pasado) y ya se está reparando", indicó.

La mandataria dijo que hubo "algunas fugas y en el momento que se detectó la fuga se puso un escudo, una abrazadera para disminuirla; hubo otra fuga, se puso otra abrazadera y están en el proceso de limpieza".

Según Sheinbaum, el cálculo del derrame fue de "alrededor de 300 barriles y están en el proceso de limpieza", además que "se ha visto a los pescadores del lugar (que resultaron afectados) y se les está atendiendo".

Medios locales indicaron que el derrame del hidrocarburo ocurrió a un área natural protegida y frenó la actividad de unos 1,500 pescadores.

Pemex informó que atendió dos fugas en un ducto que transporta aceite de la Plataforma Akal-C a la Terminal Marítima de Dos Bocas (TMDB) "con la instalación de dos abrazaderas metálicas; actualmente se realizan los preparativos para la verificación de hermeticidad y puesta en operación del ducto".

issuu-downloader.com

EL ELEGIDO

El cardenal estadounidense naturalizado peruano Robert Francis Prevost Martínez inicia pontificado



EL 267 DE LA HISTORIA

León XIV será el pontífice 267 de la historia, sucediendo a Francisco (2013-2025), quien falleció el pasado 21 de abril a sus 88 años de edad.

Un agustino es un miembro de la Orden de San Agustín (O.S.A.), una comunidad religiosa católica que vive según la espiritualidad y las enseñanzas de San Agustín de Hipona, uno de los grandes Padres de la Iglesia. Los agustinos se comprometen mediante los votos de pobreza, castidad y obediencia, y llevan una vida centrada en la oración y el servicio pastoral

EL PAPA LEÓN XIV A DETALLE

Nombre: **Robert Francis Prevost Martínez**
Nombre papal: **León XIV**
Fecha de nacimiento: **14 de septiembre de 1955**
Lugar de nacimiento: **Chicago, Illinois, Estados Unidos**
Edad: **69 años**
Orden religiosa: **Orden de San Agustín (agustino)**
Inicio del pontificado: **8 de mayo de 2025**
Predecesor: **Papa Francisco (Jorge Mario Bergoglio)**

REDACCIÓN

EL NUEVO PAPA será el cardenal estadounidense Robert Francis Prevost y se hará llamar León XIV durante su pontificado, según se anunció tras su elección en el segundo día de su cónclave.

Prevost, un misionero con una larga experiencia en Perú, sucederá al papa Francisco.

El cardenal protodiácono, el francés Dominique Mamberti, anunció su nombramiento con la tradicional fórmula en latín "Habemus papam" desde el balcón de la basílica de San Pedro.

El humo blanco que emergió de la chimenea instalada en la Capilla Sixtina a las 18:07 hora local había confirmado su elección, alcanzada en el segundo día de cónclave. Los 133 cardenales electores lo han designado presumiblemente en la cuarta votación.

El anuncio fue recibido por decenas de miles de personas, entre fieles, peregrinos, religiosos y numerosos turistas, que abarrotaron los aledaños vaticanos y llegaron a la plaza de San Pedro para vivir el momento, estallando de alegría desde que vieron la humareda blanca.

Entre la gente, numerosas banderas de todo el mundo, como España, Brasil, Argentina, Colombia o Chile.

Toda el área estuvo protegido por un importante protocolo de seguridad, llegando incluso a cerrar una parte de la Plaza Pío XII, la que precede a la de San Pedro. Antes de que el protodiácono Dominique Mamberti anunciara el 'Habemus papam', se desplegó a los pies de la basílica vaticana un piquete de honor de guardias suizos y gendarmes.

León XIV será el 267 pontífice de la historia, sucediendo a Francisco (2013-2025), quien falleció el pasado 21 de abril con 88 años de edad.

¿POR QUÉ ELIGIÓ LEÓN XIV?

Eligió el nombre de León XIV, evocando a los papas reformistas y doctrinales del pasado, especialmente a León XIII (1878–1903), quien fue un gran modernizador y defensor de la doctrina social de la Iglesia.

FORMACIÓN Y VIDA RELIGIOSA

Estudió Matemáticas y luego ingresó a la Orden de San Agustín en 1977.

Realizó estudios eclesiásticos en Roma (Pontificia Universidad de San Anselmo y Universidad Gregoriana), obteniendo la licenciatura en Teología y un doctorado en Derecho Canónico.

Fue ordenado sacerdote en 1982.

Vivió como misionero en Perú durante varias décadas, donde se destacó como formador, párroco y obispo.

EN LA IGLESIA ROMANA

En 2020, fue llamado a Roma como miembro de la Congregación para los Obispos.

En 2023, el papa Francisco lo nombró prefecto del Dicasterio para los Obispos, una de las posiciones más influyentes en la Iglesia, encargada de seleccionar y supervisar a los obispos del mundo.







ESTILO PASTORAL Y PRIORIDADES

Misionero, austero y pastoral, con un estilo cercano al del papa Francisco.

Ha mostrado interés por continuar las reformas de la Iglesia iniciadas por sus predecesores.

Comprometido con los temas del medioambiente, justicia social y el fortalecimiento de la presencia pastoral en regiones periféricas.

CURIOSIDADES

Es el primer papa estadounidense de la historia.

Su dominio del español es fluido, lo que lo conecta profundamente con el mundo hispano.

Su elección fue bien recibida tanto dentro como fuera del Vaticano, interpretada como continuidad y a la vez renovación.

REACCIÓN MUNDIAL SOBRE LEÓN XIV



"Felicitaciones al cardenal Robert Francis Prevost, quien acaba de ser nombrado Papa. ¡Qué emoción y qué gran honor para nuestro país!"
Donald Trump, presidente de EU



"Estoy completamente seguro de que el diálogo y la interacción constructiva que se han establecido entre nuestra nación (Rusia) y el Vaticano continuarán"
Vladimir Putin, presidente de Rusia



"(Kiev) valora profundamente la posición constante de la Santa Sede de defender el Derecho Internacional y proteger los derechos de los civiles inocentes"
Volodimir Zelensky, presidente de Ucrania

issuu-downloader.com

CAE ESCENARIO ANTES DE EVENTO DEL DÍA DE LAS MADRES EN CDMX

Autoridades atribuyen el accidente a las fuertes rachas de viento

REDACCIÓN

AL MENOS SIETE personas resultaron lesionadas ayer tras el desplome de varias estructuras de un escenario previo a un concierto por el Día de las Madres en la alcaldía Gustavo A. Madero, demarcación interna al norte de Ciudad de México.

Según los primeros reportes, el accidente ocurrió durante las pruebas técnicas, esto es horas antes de realizarse el show "Grandiosas", con las cantantes Alicia Villarreal, Angela Carrasco y Ana Cirré.

El Gobierno de la Ciudad de México informó que siete personas fueron atendidas de emergencia en el lugar, de las cuales dos fueron trasladadas a un hospital.

Hasta el momento, no se han reportado personas fallecidas.

Los hechos ocurrieron en la explanada de la alcaldía, mientras se realizaban las últimas pruebas para el evento que estaba programado a realizarse a las 18:00 hora local, con motivo del Día de la Madre, que en México se celebra el 10 de mayo.

Las estructuras metálicas de más de 5 metros de altura, colocadas alrededor del escenario, se vinieron abajo, derribando tres pantallas y una carpa, según informes de medios.



ESPECIAL

Funcionarios de la alcaldía Gustavo A. Madero hablan de al menos siete personas lesionadas, dos de ellas de gravedad.

Las autoridades de la capital mexicana atribuyeron el accidente a las fuertes rachas de viento que se registraron en el lugar. Por separado, el alcalde de Gustavo A. Madero, Janecarlo Lozano, informó en rueda de prensa que no se tiene el registro de "una sola persona que haya perdido la vida el día de hoy".



ESPECIAL

EBRARD SE REÚNE CON LA EMBAJADORA DE FRANCIA; BUSCAN FORTALECER LAZOS

A TRAVÉS DE su cuenta de X, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, informó que sostuvo un encuentro con la embajadora de Francia en México, Delphine Borione, para estrechar relaciones comerciales entre ambos países. Durante la reunión, Ebrard adelantó que próximamente se reunirá con representantes de 700 empresas francesas que invierten en México, como Schneider Electric, Teleperformance, Danone y Stellantis.

En cuanto a las exportaciones, destacó que en noviembre de 2024, México envió a Francia principalmente instrumentos médicos, siendo la Ciudad de México, Querétaro y Nuevo León como los principales orígenes del envío de esos productos.

Redacción

APODACA RECONSTRUIRÁ SUS DOS PRINCIPALES AVENIDAS EN HUINALÁ

CON EL OBJETIVO de mejorar la infraestructura vial y la movilidad en el municipio de Apodaca, el alcalde César Garza Arredondo dio a conocer el inicio de la reconstrucción de la avenida Porfirio Díaz, una de las arterias más importantes del poblado de Huinalá.

La obra abarca una longitud de 680 metros, desde la avenida Hermosillo hasta la avenida Concordia (antes conocida como Avenida del Teléfono) en la colonia Lomas de Huinalá. El proyecto incluye la renovación de la carpeta asfáltica en las zonas más deterioradas y la construcción de un camellón iluminado y con árboles. **Redacción**



ESPECIAL

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (11) once de Abril del año (2025) dos mil veinticinco, compareció ante el suscrito Notario Público la señorita SCARLETH CECILA ESPARZA HINOJOSA, a fin de tramitar en la Vía Extrajudicial la SUCESION LEGITIMA A BIENES DE SU FINADO PADRE el señor RODOLFO ESPARZA ESCONTRILLAS, exhibiéndome al efecto copia certificada del acta de defunción del autor de la presente sucesión; manifestando que acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios y acepta el cargo de albacea procediendo a formar el inventario de los bienes de la herencia que constituyen el acervo hereditario, dándose a conocer las presentes declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico ABC que se edita en esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado. -------------

Monterrey, N.L. a 28 de Abril del 2025.

LIC. ALEJANDRO ZAPATA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 17
ZAGA-700814-7N4

NOTARIA PÚBLICA No.17 TITULAR LIC. ALEJANDRO ZAPATA GONZALEZ MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO PRIMER DISTRITO

NOTARÍA PÚBLICA 132
Notario Público Titular
Mtro. Oscar Andrés Hernández Herrera

PUBLICACIÓN NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Testamentario a Bienes de la señora SABINA CRUZ HERNANDEZ y las declaraciones que ante mí hizo la señora NORMA OLIVA ORTIZ CRUZ, en su carácter de Única y Universal Heredera quien acepta la herencia que corresponda de acuerdo a la disposició6n testamentaria aplicable. Asimismo, manifiesta la señora NORMA OLIVA ORTIZ CRUZ que acepta el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

General Escobedo, Nuevo León, a 08 de mayo del 2025

LICENCIADO OSCAR ANDRÉS HERNÁNDEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 132
HEHO840919EP3

NOTARIA PÚBLICA No.132 TITULAR LIC.OSCAR ANDRÉS HERNÁNDEZ HERRERA ESCOBEDO, NUEVO LEON, MEXICO PRIMER DISTRITO

Edictos

Para más información y ventas comunicarse a los teléfonos:
811-000-8140
mherrera@grupoabcmedia.com

81 8047 4900
EXT. 2229

PUBLICACIÓN NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de RAMON ALMAGUER GONZALEZ, SAN JUANA MORENO CRUZ quien en vida se ostentaba también como SAN JUANA MORENO DE ALMAGUER, JOSE CARLOS ALMAGUER MORENO, ADRIAN ALMAGUER MORENO y REYNALDO RAFAEL ALMAGUER MORENO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores RICARDO ALMAGUER MORENO, JUAN RAMON ALMAGUER MORENO, JESUS ALEJANDRO ALMAGUER MORENO, KARLA SANJUANA ALMAGUER MUÑIZ, CARLOS EMANUEL ALMAGUER MUÑIZ, JULIA ESMERALDA ALMAGUER LOPEZ y REYNALDO RAFAEL ALMAGUER MORENO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. ASIMISMO, los señores JULIA ESMERALDA ALMAGUER LOPEZ, RICARDO ALMAGUER MORENO y KARLA SANJUANA ALAMGUER MUÑIZ, manifiestan que aceptan el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederán a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

General Escobedo, Nuevo León, a 07 de Mayo del 2025.

LICENCIADO OSCAR ANDRÉS HERNÁNDEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 132
HEHO840919EP3

NOTARIA PÚBLICA No.132 TITULAR LIC.OSCAR ANDRÉS HERNÁNDEZ HERRERA ESCOBEDO, NUEVO LEON, MEXICO PRIMER DISTRITO

NOTARÍA PÚBLICA 25

AVISO NOTARIAL

Por Acta Fuera de Protocolo Número 025/174,499/2025, de fecha 05 (cinco) de mayo del 2025 (dos mil veinticinco), se inició en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Legítima Extrajudicial a Bienes de la señora PERLA ELVIRA ALANÍS FLORES, habiéndolo denunciado a su esposo JOSÉ RAMIRO PIÑA ÁVILA y sus hijos los señores PERLA JANETH y JOSÉ RAMIRO de apellidos PIÑA ALANÍS.

Los comparecientes exhiben el suscrito Notario Público copia del Acta de Defunción de la señora PERLA ELVIRA ALANÍS FLORES, Acta de Matrimonio celebrado entre la del cujus y el señor JOSÉ RAMIRO PIÑA ÁVILA y Actas de Nacimiento de los señores PERLA JANETH y JOSÉ RAMIRO de apellidos PIÑA ALANÍS, para acreditar su parentesco, así como los demás comprobantes a que se refiere la Ley, manifestando los señores PERLA JANETH y JOSÉ RAMIRO de apellidos PIÑA ALANÍS, que se reconocen como los únicos y universales herederos, que aceptan la herencia y JOSÉ RAMIRO PÑA ÁVILA, además acepta el cargo de Albacea y que procederá a la formulación del Inventario que forma el Caudal Hereditario.

Lo que se hace del conocimiento público en cumplimiento y para los efectos del Articulo 881 (ochocientos ochenta y uno), 882 (ochocientos ochenta y dos) y 884 (ochocientos ochenta y cuatro) del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. Este Edicto se publicará dos veces, de diez en diez días, en el Periódico El ABC que se edita en esta Ciudad. – DOY FE.

LIC. OSCAR ELISONDO ALONSO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
EIAO-4720512-PY6

NOTARIA PÚBLICA No.25 TITULAR LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO PRIMER DISTRITO

PUBLICACIÓN NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo LEÓN, hago constar: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de ALFONSO CISNEROS CISNEROS y las declaraciones que ante mi hizo la señora MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS MORMOLEJO por sus propios derechos y los señores GISELA ESTEFANIA CISNEROS CONTRERAS, LIZBETH GUADALUPE CISNEROS CONTRERAS y YUSEF ALFONSO CISNEROS CONTRERAS, en su carácter de herederos legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, la señora GISELA ESTEFANIA CISNEROS CONTRERAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

General Escobedo, Nuevo león, a 06 de Mayo del 2025.

LICENCIADO. OSCAR ANDRÉS HERNÁNDEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 132
HEHO840919EP3

NOTARIA PÚBLICA No.132 TITULAR LIC.OSCAR ANDRÉS HERNÁNDEZ HERRERA ESCOBEDO, NUEVO LEON, MEXICO PRIMER DISTRITO

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (20) veinte de Diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, comparecieron ante el suscrito Notario Público ALMA DELIA OTERO MEDINA, VERONICA OTERO MEDINA, RODOLFO OTERO MEDINA, VICTOR MANUEL OTERO MEDINA, MIGUEL ANGEL OTERO MEDINA, SERGIO OTERO MEDINA, LUIS ARMANDO OTERO MEDINA, a fin de tramitar en la Vía Extrajudicial la SUCESION LEGITIMA y/o INTESTADO ESPECIAL ACUMULADO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES RODOLFO OTERO PALOMO Y MARIA CRUZ MEDINA POLINA, exhibiéndome al efecto copias certificadas de las actas de defunción de los autores de la presente sucesión; manifestando que aceptan la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y aceptando el cargo de albacea la señora ALMA DELIA OTERO MEDINA, procediendo a formular el inventario de los bienes de la herencia que constituyen el acervo hereditario, dándose a conocer las presentes declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico ABC que se edita en esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.---------------

Monterrey, N.L. a 30 de Abril del 2025.

LIC. ALEJANDRO ZAPATA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17
ZAGA-700814-7N4

NOTARIA PÚBLICA No.17 TITULAR LIC. ALEJANDRO ZAPATA GONZALEZ MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO PRIMER DISTRITO

EDICTO:

Con fecha 29 veintinueve de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en éste juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 233/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesús Figueroa Rubio, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico ABC de Monterrey que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-teinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. – Doy Fe. –

Monterrey, Nuevo León, a 30 de abril de 2025.

LIC. JENIFFER ITZEL MUZQUIZ SANCHEZ.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L.

issuu-downloader.com

EDITORA: VERÓNICA VALENCIA GÓMEZ

ABC DEPORTES

MEXSPORT

SE GUARDAN LOS GOLES

TIGRES EMPATA EN AGUASCALIENTES Y BUSCARÁ SELLAR EL PASE EN EL VOLCÁN

MARIFER IBÁÑEZ
mibanez@grupoabcmedia.com

TIGRES Y NECAXA empataron 0-0 en el Estadio Victoria en la Ida de los Cuartos de Final. Todo se definirá el domingo en el Estadio Universitario, donde los felinos tendrán la ventaja de su mejor posición en la tabla.

Al término del encuentro, el equipo de Aguascalientes pedía una mano dentro del área de Ozziel Herrera, pero tras una revisión silenciosa del VAR, no se decretó penal.

Nahuel Guzmán, quien llegó a 500 partidos con la camiseta auriazul, fue el héroe del partido al salvar en dos ocasiones claras al equipo, especialmente deteniendo un doble intento de Paradela en el área.

Aunque el marcador terminó igualado, el equipo dirigido por Nicolás Larcamón fue el que más buscó el arco rival, generando 14 llegadas, nueve al área y cinco de verdadero peligro. Tigres, por su parte, apenas tuvo tres disparos, de los cuales dos fueron atajados por Luis Unsain, destacando un zurdazo potente de Diego Lainez hacia el cierre del encuentro.

CUARTOS DE FINAL
CLAUSURA 2025
IDA



NECAXA VS. TIGRES



LEÓN VS. CRUZ AZUL

DENUNCIA GUZMÁN GRITO HOMOFÓBICO

Al término del empate 0-0 entre Tigres y Necaxa, Nahuel Guzmán levantó la voz contra el grito homofóbico que se escuchó en las gradas del Estadio Victoria, un comportamiento que tanto la Federación Mexicana de Futbol como la FIFA buscan erradicar.

"Me gustaría denunciar públicamente este tema del grito, tienen que poner el reglamento sobre la mesa y tener personalidad. La gente tiene que tomar decisiones y medidas de verdad, porque no es por mí, es por todo el fútbol mexicano", reclamó el arquero.

Guzmán hizo un llamado directo a las autoridades para actuar con firmeza y no quedarse solo en los protocolos.

"Que ponga los huevos sobre la mesa la gente que los tenga que poner", sentenció el portero.

RAYADOS, VERDUGO DE LÍDERES

JUAN CRUZ
jcruz@grupoabcmedia.com

Rayados venció 3-2 a Toluca en la Ida de Cuartos de Final y mañana visita el Nemesio Diez para sentenciar el pase a Semifinales, eliminando al líder por cuarta vez en torneos cortos.

La primera vez que los albiazules dejaron fuera al primer lugar fue en el Clausura 2008, cuando se impusieron con global de 8-4 a Chivas.

En la Ida Monterrey ganó 4-1 en el Estadio Tecnológico y en la vuelta el marcador fue de 4-4 en el Estadio Jalisco.

Para el Clausura 2013 Rayados entró a Liguilla como noveno lugar por el descenso de Querétaro y dejó en el camino al líder Tigres, con un agregado de 2-1., gracias a un histórico autogol de Israel Jiménez en la Vuelta.

La última vez que Rayados eliminó al primer lugar en Cuartos de Final, fue en el Apertura 2019, torneo en que Monterrey ganó el campeonato. En esa Liguilla calificaron in extremis y enfrentaron en condición de víctima a Santos Laguna, pero en la Ida golearon 5-2.



MEXSPORT

El equipo albiazul tiene historia contra los equipos líderes de la tabla.

CLAUSURA 2025 CUARTOS DE FINAL / VUELTA

SÁBADO 10 DE MAYO



TOLUCA VS RAYADOS
19:00 HORAS
IDA: 3-2, RAYADOS



AMÉRICA VS. PACHUCA
21:10 HORAS
IDA: 0-0

DOMINGO 11 DE MAYO



CRUZ AZUL VS. LEÓN
19:00 HORAS
IDA: 3-2, CRUZ AZUL-



TIGRES VS. NECAXA
21:10 HORAS
IDA: 0-0



MEXSPORT

AMÉRICA Y PACHUCA POR TÍTULO FEMENIL

LAS ÁGUILAS DEL América visitan hoy a las Tuzas del Pachuca en el Estadio Hidalgo para la Ida de la Final del Clausura 2025 en la Liga MX Femenil. Será un duelo explosivo: América presume el mejor ataque del torneo con 60 goles, mientras que Pachuca cuenta con Charlyn Corral, tetracampeona de goleo en la Liga Mx Femenil. Ángel Villacampa tiene la duda de Sarah Luebbert y no contará

LIGA MX FEMENIL
FINAL / IDA



PACHUCA VS. AMÉRICA
20:00 HORAS TUBI

issuu-downloader.com

¡Feliz día mamá!

3x2

Litros, Paletas de agua y Esquimal sencillo (vainilla o doble chocolate)



8, 9 y 10 de mayo

Compra 2 litros de helado por $200. Promoción válida todos los miércoles de marzo de 2025. Aplica en sucursales de Monterrey y su zona metropolitana, Allende, Montemorelos y Linares. En Coahuila sólo en HEB Saltillo, Soriana Mirasierra y Venustiano Carranza, Piedras Negras, Monclova y Frontera. En Tamaulipas: Ciudad Victoria y Tampico. Válido en plataformas de delivery en zona metropolitana de Monterrey. (Uber Eats y DiDi Food) No participan: En Nuevo León: Walmart San Nicolás y Plazas Outlet. En Coahuila: Saltillo (excepto sucursales participantes), Sabinas y Nueva Rosita. En Tamaulipas: Reynosa; además de Querétaro. Los precios fuera de Nuevo León pueden variar y están sujetos a cambios sin previo aviso. Sujeto a disponibilidad de sabores, hasta agotar existencias.



Los de toda *la vida*

issuu-downloader.com

LOS INFILTRADOS
ABCDEPORTES



Irá Ramos a Toluca, ¿sí o sí?

Dicen que la esperanza es lo que último que se pierde y así están los Rayados, confiando en que su capitán **Sergio Ramos** pueda jugar mañana la Vuelta de Cuartos contra Toluca.

Sin embargo, lo que no está en discusión es que el español estará acompañando al equipo.

Dicen Los Infiltrados que Ramos podría incluso viajar a Toluca como apoyo moral para sus compañeros, aún en el caso de que físicamente no pueda participar.

Ramos ha sido un líder desde que llegó, incluso pese a la lesión que sufrió ante León, y ha estado presente en el vestuario en todos los partidos que Rayados ha jugado sin él.

Las lesiones de Carioca

El que de plano no parece dar para más es el brasileño de Tigres **Rafael Carioca**.

Rafa quedó fuera del juego de ayer contra Necaxa por una razón distinta a la que le impidió entrenar la semana pasada. Venía de una infección y ayer reportaron que sufre una lesión muscular en el sóleo de la pierna izquierda

Me cuentan Los Infiltrados que el club Tigres no puede ser más ambiguo al tratar de explicar las lesiones de Carioca y sólo generan más dudas.

Me eché un clavado y encontré que Rafa también se perdió partidos por "contusiones" y "molestias musculares", sin más detalles. En total, ya se perdió nueve partidos este semestre. Se acerca el adiós.

Eso hace cuestionar el origen de tantos y tan diversos malestares por parte del mediocampista brasileño.

¿No será que al ya no ser titular indiscutible prefiere guardarse para su próximo club?

FINAL INGLESA

Manchester United y Tottenham disputarán la copa de la Europa League en el San Mamés

REDACCIÓN

La final de la UEFA Europa League 2025 ya está servida y será 100% inglesa: el Tottenham Hotspur y el Manchester United se verán las caras el próximo 21 de mayo en el majestuoso Estadio San Mamés de Bilbao, en una definición inédita que promete futbol de alto vuelo y mucha historia en juego.

Ambos equipos sellaron su pase con autoridad en semifinales. El Tottenham superó con solvencia al noruego Bodo/Glimt con un global de 5-1, mostrando una versión madura y ofensiva bajo el mando de Ange Postecoglou, que buscará devolver al club a la élite continental con su primer título europeo en más de cuatro décadas. Su último trofeo internacional fue la Copa de la UEFA en 1984, y desde entonces no ha vuelto a levantar una copa en el viejo continente.

Por su parte, el Manchester United llegó a Bilbao como visitante y no tuvo piedad del Athletic Club, al que goleó con un aplastante 7-1 en el global. El equipo de Erik ten Hag llega con confianza, solidez y el deseo de reconquistar un título que ya obtuvo en 2017 bajo la dirección de Mourinho. Será la segunda final europea del ciclo del técnico neerlandés, quien busca consolidar su proyecto tras una temporada irregular.

EUROPA LEAGUE
SEMIFINAL / VUELTA



MANCHESTER UNITED VS. ATHLETIC BILBAO
Global: 7-1, avanza Manchester United



BODO/GLIMT VS. TOTTENHAM
Global: 5-1, avanza Tottenham



ESPECIAL

O'WARD VOLVERÁ A CORRER EN EL GP DE MÉXICO 2025

EL PILOTO MEXICANO Pato O'Ward participará nuevamente en la primera sesión de entrenamientos libres (FP1) del Gran Premio de México 2025 con el equipo McLaren F1, según anunció la escudería británica.

Será la segunda ocasión consecutiva que el regiomontano conduzca un monoplaza de Fórmula 1 en el Autódromo Hermanos Rodríguez, como parte de su rol como piloto de reserva de McLaren. O'Ward, actual piloto de Arrow McLaren en IndyCar, se pondrá al volante del MCL39 el viernes 24 de octubre. Su participación forma parte del programa de desarrollo de McLaren, y da continuidad a su involucramiento tras concluir la temporada 2025 de IndyCar. **Joaquín Amar**

INDUCEN A DOS REGIOS AL SALÓN DE LA FAMA DEL BÉISBOL MEXICANO

LA LIGA MEXICANA de Béisbol (LMB) anunció a los jugadores que forman parte de la clase 2025 que ingresan al Salón de la Fama del Beisbol Mexicano, entre los que destacan dos nacidos en Nuevo León.

Se trata de Roberto Saucedo y Jorge de la Rosa, quienes están acompañados por Francisco Campos, Roberto Ramírez, Óscar Robles, e Ismael Valadez.

Saucedo vivió una carrera de 19 temporadas en la liga de verano con los Sultanes. Mientras que de la Rosa, entrará al Salón de la Fama como candidato en el rubro de ex jugadores de la Major League Baseball (MLB). **Juan Cruz**



ESPECIAL

WWW.ELPOLLOLOCO.COM.MX
Uber Eats DiDi Food Rappi



EL MEJOR POLLO PARA LA
MEJOR MAMÁ







issuu-downloader.com


LINDA VISTA


NADA QUE PENSAR

LA NUEVA

ZS

SIMPLIFICA TU VIDA, PARA QUE
TÚ SOLO PIENSES EN ELEGIRLA.

DESDE:
$484,900





ELEGIR BIEN ES
ZSimple

¡Ven, conócela y haz tu prueba de manejo en MG Linda Vista!

AV. MIGUEL ALEMÁN 4306
COL. 10 DE MAYO

T. 81 2530 7000

AV. MIGUEL ALEMÁN 6062
COL. TORRES DE LINDA VISTA

issuu-downloader.com

CELEBRAN A MAMÁ CON MÚSICA

EL EVENTO 'A TODA MADRE' FUE UN GRAN REGALO ADELANTADO POR EL DÍA DE LAS MADRES, CON GRANDES EXPONENTES COMO VÍCTOR GARCÍA, LOS PLEBEYOS Y NORTEÑOS CLÁSICOS



PARA TODA LA FAMILIA
El evento "A Toda Madre" se convirtió en una gran experiencia en el que las mamás se convirtieron en protagonistas de un gran festejo y se vio a muchas de ellas acompañadas por sus familias

JUAN GARZA
jgarza@grupoabcmedia.com

UN FESTEJO INMEJORABLE fue el que ABC dio a las mamás que se dieron cita a la Arena Monterrey para disfrutar de un elenco de lujo que incluyó las actuaciones de exponentes como Víctor García, La Sonora Explosiva, Los Plebeyos, Grupo Mojado y Norteños Clásicos.

El evento "A Toda Madre" estuvo lleno de buenos momentos que contagiaron a todas las presentes que acudieron para celebrar por adelantado el Día de las Madres.

Sin duda, uno de los más esperados de la noche fue Víctor García, que con su carisma y gran voz dio vida a éxitos como "Mi Funeral", "Desvelado", "Ayer Te Pedí" y, por supuesto, "Otra Vez", el tema que se convirtió en su carta de presentación en los inicios de su carrera, tras salir del reality musical "La Academia".

La fiesta también incluyó a Los Plebeyos, quienes comandados por "La Guayaba" y su estilo inconfundible, lograron que los asistentes se levantaran de sus asientos para bailar y corear cada una de sus canciones: "El Pipiripau", "El Zancudito Loco", "Amor Eterno", entre otros.

La Rondalla de Saltillo ofreció un momento romántico y emotivo, llenando la Arena Monterrey de serenatas y melodías que tocaron el corazón de muchas madres presentes. Las luces se atenuaron para otorgar un ambiente más íntimo, mientras las voces y guitarras de la rondalla evocaban recuerdos y sentimientos.

La Explosiva Sonora llegó con todo el ritmo tropical que la caracteriza. Temas bailables, cumbias y mucho sabor se apoderaron del recinto, contagiando a todos con su energía.

Las parejas y familias se sumaron a la pista improvisada, haciendo del lugar una auténtica pista de baile.

Los Terrícolas pusieron el toque nostálgico con sus clásicos del bolero pop, reviviendo décadas pasadas y provocando ovaciones.

Grupo Mojado no se quedó atrás y aportó su estilo romántico, además de invitar al escenario a integrantes de La Fievre Loka.

Para cerrar con broche de oro, Norteños Clásicos pusieron el ambiente a tono en "A Toda Madre", que resultó en una velada con música para todos los gustos, momentos emotivos y un ambiente de celebración digno para las mamás.


Los Plebeyos

Víctor García


Los Terrícolas


La Treviñosa

JUAN GARZA

Universidad Pedro de Gante
ELIZONDO
NISSAN JIDOSHA
Soriana
Helados Sultana
MEGA
Joya
DelSol
CHAMBA YA .MX
GRUPO FUNERARIO HERNÁNDEZ

issuu-downloader.com


ESPECIAL

HARRY STYLES SORPRENDE AL ASISTIR AL NOMBRAMIENTO DEL PAPA LEÓN XIV

EL POPULAR CANTANTE causó asombro entre sus fans al darse cita en la Plaza de San Pedro, en la Ciudad del Vaticano, para presenciar el nombramiento de Robert Francis Prevost como el papa León XIV.
La fotografía en la que se puede ver al intérprete de "Golden" vistiendo una camiseta negra, gorra gris y lentes para el sol, mientras está entre la multitud en espera del anuncio.
Ésta no sería la primera ocasión en que Harry Styles tiene una aparición "sorpresiva", la más sorprendente de ellas fue este año con su participación en el Maratón de Tokio, en la que logró llegar a la meta cronometrando 3 horas, 24 minutos y 7 segundos. En abril también se le vio de vacaciones en Berlín. **Redacción**



EFE

HOY ESTRENAN LA SERIE DOCUMENTAL DEL ESPECTÁCULO 'SÓLO PARA MUJERES'

UN PARTEAGUAS EN la industria del entretenimiento en México fue el que provocó el espectáculo "Sólo para mujeres", el primero de striptease con actores mexicanos que eran estrellas de telenovelas a finales de los 90.
Este 9 de mayo se estrena la serie documental en la plataforma Vix, con testimonios de los participantes, entre ellos Sergio Mayer, quien destacó que la creación de este performance coincidió con un momento importante en la historia sociopolítica en el país.
"Fue un parteaguas de un momento coyuntural importante en el país. Después de 70 años teníamos otro gobierno, socialmente la mujer estaba levantando la mano y diciendo que también tenía derechos", explicó Mayer, miembro fundador del grupo.
"La mujer se dio el permiso de ir a ver y de pasarla bien. Había mucho secretismo alrededor, no había redes sociales. Tampoco dejábamos entrar a las cámaras y a los hombres les decíamos que tenían que entrar disfrazados de mujer", detalló Alexis Ayala, quien fue el creador de este concepto que fue inspirado en la película inglesa "The Full Monty" (1997). **EFE**

Carl's Jr.
Mamá tiene 10 De 10
Este 10 de mayo celebramos a mamá, en la compra de cualquier combo llévate un Hand-Breaded Buttermilk Ranch Chicken Tender Sandwich por $10 pesos.

UN SOLO SAN PEDRO

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 4 fracciones XXVI y XXVII, XIV, 25 fracción I, 29 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 5 fracción III, 59, 62, y demás relativos al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos aplicables de las leyes antes citadas CONVOCA a los interesados en participar en los concursos por Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-20/2025, SAIA-DA-CL-22/2025, SAIA-DA-CL-24/2025, SAIA-DA-CL-25/2025; publicados simultáneamente en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, cuyas bases de participación se encuentran disponibles en internet en www.sanpedro.gob.mx, así como también se tendrá un ejemplar impreso para su consulta a disposición de los interesados a partir del día en que se publique la Convocatoria Pública y hasta la fecha y hora límites señaladas al cierre de las inscripciones, en el domicilio ubicado en calle Independencia Nº 316 esquina con Corregidora, 4° piso, Dirección de Adquisiciones, centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. La fecha de publicación oficial será el día viernes 09 de mayo del 2025.

Número de Concurso y objeto	Fecha límite de registro	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Resultado de la evaluación técnica y apertura económica	Fallo Definitivo
Concurso por licitación pública nacional presencial número SAIA-DA-CL-20/2025, relativo al " Servicio de control de roedores Partida 1 y Servicio de fumigación para control de vectores en espacios públicos del Municipio Partida 2"	26/MYO/2025 09:30 horas	20/MYO/2025 10:30 horas	27/MYO/2025 9:30 horas	29/MYO/2025 09:30 horas	04/JUN/2025 11:00 horas
Concurso por licitación pública nacional presencial número SAIA-DA-CL-22/2025, relativo al "Suministro de artículos de papelería Partida 1 y Suministro de material didáctico Partida 2"	29/MYO/2025 09:30 horas	22/MYO/2025 09:30 horas	30/MYO/2025 09:30 horas	02/JUN/2025 09:30 horas	04/JUN/2025 11:30 horas
Concurso por licitación pública nacional presencial número SAIA-DA-CL-24/2025, relativo al "Servicio de limpieza, mantenimiento y recolección de basura en espacios públicos"	29/MYO/2025 11:00 horas	22/MYO/2025 10:30 horas	30/MYO/2025 11:00 horas	02/JUN/2025 10:30 horas	04/JUN/2025 12:30 horas
Concurso por licitación pública nacional presencial número SAIA-DA-CL-25/2025, relativo al "Suministro y colocación de sistemas de almacenaje de alta densidad"	29/MYO/2025 12:30 horas	22/MYO/2025 11:30 horas	30/MYO/2025 12:30 horas	02/JUN/2025 11:30 horas	04/JUN/2025 13:30 horas

Las bases tienen un costo de $2,750.00 (Dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) en efectivo o cheque, a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., el pago deberá ser efectuado en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en PB 09, Planta Baja, Av. Alfonso Reyes 901, Zona Valle Poniente (Plaza Nativa) y/o Libertad #101, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León.

INFORMACIÓN GENERAL:

1.-Los concursos se realizarán con Fondos Municipales.
2.-Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas, así como los actos de notificación del fallo, se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.
3.-La descripción, especificaciones y volumen de los bienes y servicios, pago de anticipos, así como la vigencia de los contratos, se señalan en las Bases de los concursos.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MAYO DEL 2025.

LIC. ALMA DELIA AGUILERA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
RÚBRICA

issuu-downloader.com

7-ELEVEN®

12 Pack
Tecate o Indio
lata 355ml

EVITA EL EXCESO. Promoción válida al 21 de Mayo de 2025.



$151
Ahorra $59



12 Pack
Tecate Light lata 355 ml
$180
Ahorra $30

EVITA EL EXCESO.
Promoción válida del 24 de Abril al 21 de Mayo de 2025.



12 Pack
Amstel Ultra o XX Lager media nr 355 ml
$197
Ahorra $55

EVITA EL EXCESO.
Promoción válida del 24 de Abril al 21 de Mayo de 2025.



12 Latas
Corona Golden Light 330 ml
$150
Ahorra $90

TODO CON MEDIDA.
Promoción válida del 24 de Abril al 21 de Mayo de 2025.



12 Pack
Corona Extra o Light Latas 330 ml
$138
Ahorra $66

TODO CON MEDIDA.
Promoción válida del 24 de Abril al 21 de Mayo de 2025.



Compra
1 Pizza 14" Variedad
+$79
Llévate
6 Michelob Ultra
Lata 355 ml

TODO CON MEDIDA.
Promoción válida del 24 de Abril al 21 de Mayo del 2025.



Compra
Bacardí Coca-Cola 355 ml
+$10
Llévate GRATIS
Flashlyte Variedad 625 ml
Ahorra $19.50

EVITA EL EXCESO.
Promoción válida del 24 de Abril al 21 de Mayo de 2025.



Solo el 10 de Mayo
Snickers, M&M's, Milky Way y Turin
Variedad 18-48 g
2x1
Ahorra hasta $30

No aplica con otras promociones.
Promoción válida solo el 10 de Mayo de 2025.



Sabritas® Familiares
Variedad Seleccionada
160 - 265 g
2x$120
Ahorra desde $30

COME BIEN.
Promoción válida del 24 de Abril al 21 de Mayo de 2025.



Solo el 10 de Mayo
Ferrero Rocher
T8 100 g
$89 pza
Ahorra desde $35

No aplica con otras promociones.
Promoción válida solo el 10 de Mayo de 2025.

Encuéntranos también en:
Rappi Uber Eats

Retira efectivo:



*Retiros de efectivo hasta $2,000.00mxn. Sujeto a disponibilidad.

Deposita,
Recarga datos y
Paga servicios



issuu-downloader.com